Gobierno de Chile

OTORGA PERMISO PARTICULAR PARA TRANSPORTE DE MENORES DE EDAD A SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO REMUNERADO DE PASAJEROS PRESTADO POR EMPRESA DE TRANSPORTES ETTEL LIMITADA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1213 /

SANTIAGO, 17 MAYO 2011

VISTO :

Lo dispuesto en el D.S. N° 80, de 30 de agosto de 2004, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes.

CONSIDERANDO:

1.- Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto Supremo Nº 80, citado en el Visto, los servicios que cuenten con autorización general vigente podrán solicitar un permiso particular para transportar personas menores de edad, el cual se otorgará sólo para viajes específicos y respecto de vehículos determinados.

2.- Que, la solicitud de permiso particular presentada con fecha 10 de mayo de 2011, Ingreso Oficina de Partes Nº 18131 por el responsable del servicio de transporte privado remunerado de pasajeros Empresa de Transportes Ettel Limitada, cumple las exigencias establecidas sobre el particular, en el referido Decreto Supremo.

RESUELVO:

1°.- **OTORGASE PERMISO PARTICULAR** a Empresa de Transportes Ettel Limitada, para prestar transporte de menores de edad, con los vehículos que se señalas a continuación:

P.P.U.	Tipo de Vehículo B (Bus) M (Minibús) BP (Bus Pullman)	Año de Fabricación	Número de Asientos	Identificación de conductor (es)	RUT conductor
WT-9538	BP	2007	29	Audito Carrillo	6.337.494-6
BFXP-86	M	2008	12	Pablo Mena	9.580.085-8
TW-6852	BP	2007	45	Manuel Villalón	6.441.063-6
BSFS-32	M	2008	12	José Ulloa Quezada	8.771.384-9
BRTF-91	BP	2008	45	Bernardo Sepúlveda	12.280.279-5
BDBC-88	BP	2008	45	Eduardo Sanhueza	9.336.752-9
WY-1761	BP	2007	44	Gabriel Sepúlveda	10.843.998-K
WS-4814	BP	2007	29		
WF-6506	M	2006	13		
WT-9540	BP	2007	29		
WY-1762	B	2007	44		
TW-8030	BP	2007	45		
WX-1559	BP	2007	29		

Gobierno de Chile

2°.- El permiso otorgado tendrá carácter de particular.

3°.- El permiso otorgado habilitará para transportar menores en los vehículos indicados en el numeral 1º entre el 01 de junio de 2011 y el 30 de junio de 2011, tanto de ida como de vuelta, comprendiendo **viajes con origen y destino Región Metropolitana (BuinZoo, Museo Ferroviario, Museo Historia Natural, Museo Infantil, Museo Bellas Artes, Museo Precolombino, Museo Ralli, Museo Colonial San Francisco, Museo Arte Popular Americano, Ciencia y Tecnología, Museo Aeronáutica, Club Manquehue, Escuela Militar, Estadio Italiano, Facultad de Medicina de la Universidad De Chile, Fundo Santa Inés Lampa, Hacienda Santa Martina, Hogar Alemán, Nestlé, Museos de Quinta Normal, Teatro Municipal, Universidad Andrés Bello, Zoológico Metropolitano, Buin Zoo, Granja Educativa Lonquén, Lecherías Bollenar y Melipilla, Museo Militar, Parque Las Esculturas, Estación Mapocho, Estadio Palestino, Estadio El Salto, Planetario, Parque Bustamante, Picarquín, Estadio San Carlos De Apoquindo, Centro Extensión Los Almendros, Museo Min, Cúpula Parque O`Higgins, Caja De Compensación Gabriela Mistral, Santuario De La Naturaleza, Biblioteca Nacional, Parque Intercomunal, Casa Retiro Hermanos Maristas, Cine Arte Normandie, Mercado Central, Quebrada De Macul, Granja Educativa Manquehue, Granja Aventura, Parque Forestal, Parque Mahuida, Estadio Nacional, Estadio Corfo, Farellones, Teatro Arena, Río Clarillo, Santuario De Schoenstatt, Palacio La moneda, Pueblito Los Dominicos, Mackay, Savory, Casa De Retiro Lo Ermida, Soprole, Teatro Oriente, Aguas Andinas, Casa Piedra, Campus San Joaquín); con origen Santiago y destino Museo Naval Valparaíso, Congreso Nacional, Museo La Sebastiana, Estadio Mackay De Mantagua (V Región) ,** respectivamente.

4º.- Notifíquese la presente resolución a Empresa de Transportes Ettel Limitada, representado legalmente por doña Elisa Maturana Urzúa, con domicilio en Fuenzalida Urrejola Nº 303, comuna de La Cisterna.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES - SUBROGANTE - REGION METROPOLITANA

SERGIO STEPHAN ORELLANA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGIÓN METROPOLITANA (S)

APP/ras

Ing.Nº 18131